**Alcaldía Municipal de Sensembra, Departamento**

**De Morazán, El Salvador, C.A.**

Tel. 2619-9400. [Email:](mailto:Email:%20%20alcaldiasensembra@hotmail.com) [uaipsensembra@gmail.com](mailto:uaipsensembra@gmail.com)

**RESOLUCION MOTIVADA**

En la oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Alcaldía Municipal de Sensembra, Barrio El Centro, Municipio de Sensembra, Departamento de Morazán, a las ocho horas del día catorce de octubre de dos mil diecinueve. En vista de la solicitud recibida vía correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxx, en esta unidad de acceso a la información con referencia UAIP-06-ASM-2019, el día dos de septiembre del dos mil diecinueve, en la cual requiere:

1. Deuda financiera actual de la Municipalidad.
2. Nombre de todos los acreedores financieros de la Municipalidad.
3. Detallar la deuda financiera actual en cuanto corresponde a cada acreedor.
4. Tasa de interés anual que la Municipalidad le paga a cada acreedor.

Sobre lo particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Fue realizado el requerimiento, el día once de octubre de dos mil diecinueve, sobre la solicitud de información referida, informándole que con respecto a la información antes detallada, en la Municipalidad de Sensembra, no se cuenta con ese tipo de información, debido a que hasta la fecha no se ha contraído deuda con ninguna institución financiera; por lo que le informo que “no existe tal información arriba detallada. **POR TANTO,** de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información solicitada por el ciudadano **xxxxxxxxxxxxxx**, relativos a la solicitud antes mencionada. **Notifíquese** vía correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxx

Delmi Nohemi Pérez Vásquez

Oficial de Información